



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

2-

CIRCULAR 012

FECHA: Fusagasugá, 2011-09-01

PARA: Vicerrectoría Académica, Decanos, Directores y/o Coordinadores Programas Académicos y Oficina de Recursos Humanos.

DE: Consejo Académico.

ASUNTO: Control de asistencia para pago de nómina a Profesores.

El Consejo Académico en sesión ordinaria celebrada el día 31 de agosto de 2011, resolvió que el control de asistencia a los Profesores de la Institución deberá ser verificado por los Directores o Coordinadores de cada programa académico, por lo tanto de aquí en adelante no será necesario expedir la certificación para el pago de nómina.



ADRIANO MUÑOZ BARRERA
Secretario Consejo Académico

Nohora Inarte

2-9